

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

EQUIPO REGIONAL DE SUBASTAS

CL ALFONSO X EL SABIO, 1

45002 TOLEDO (TOLEDO)

Tel. 925288162

Nº de Remesa: 00080180037



9028010852 Nº Certificado: 1859002288367

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA

SUBASTA Nº: **S2018R4586001003**

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se acuerda la enajenación mediante subasta de los bienes que se indican en el Anexo 1, embargados para el cobro de las deudas detalladas en el Anexo 2 del presente acuerdo correspondientes al **OBLIGADO AL PAGO**:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **ANDRES MARIN J RIDRUEJO SA**

NIF: **A45057072**

DOMICILIO: **CL BERNA 2 1 2**
45003 TOLEDO

La subasta que se celebrará el día 25 de abril de 2018, a las 10:00 horas en DELEGACION ESPECIAL DE LA AEAT EN CASTILLA LA MANCHA, CALLE REINO UNIDO Nº10 observándose en su trámite y realización, lo dispuesto en la normativa aplicable.

Los bienes incluidos en la relación del Anexo 1 han sido distribuidos en lotes, figurando en cada uno de ellos el tipo de subasta para licitar.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones que regulan dicha forma de participación.

Se requieren al obligado al pago los títulos de propiedad de los bienes o derechos embargados de no haber sido facilitados éstos al tiempo de la notificación del embargo.

Notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o si se trata de la vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoratícios y en general a los titulares de los derechos inscritos en el registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario, si es ajeno a la Administración y, en su caso, a los copropietarios o terceros poseedores de los bienes a subastar.

Notifíquese al arrendador o al administrador de la finca, en los casos de subasta de derechos de cesión del contrato de arrendamiento de locales de negocio.

Procédase al anuncio público de la subasta por los medios establecidos en la normativa vigente".

App AEAT



Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación P8DAB7GFQ5N7UBEB en www.agenciatributaria.gob.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10470dda649e42cd84efac6ba7137e2001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2018/410 - Fecha Registro: 19/01/2018 7:42:00



En cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los bienes embargados si se efectúa el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Se requieren al obligado al pago los títulos de propiedad de los bienes o derechos embargados de no haber sido facilitados éstos al tiempo de la notificación del embargo. Estos deberán ser aportados en el plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de esta notificación si reside en la misma localidad de la oficina arriba indicada, o en el de 15 días si reside fuera.

Lo que por la presente se le notifica en su condición de ACREEDOR POSTERIOR para su conocimiento y efectos.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003)

Notificación por comparecencia: Artículo 112.3

Ejecución de garantías: Artículo 168

Formación de lotes: Artículo 169

Motivos de impugnación: Artículo 170.3

Enajenación de los bienes embargados: Artículo 172

Recurso de reposición: Artículos 222 y ss.

Reclamación económico-administrativa: Artículos 226 y ss.

Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005 de 29 de julio)

Ejecución de garantías: Artículo 74

Formación de lotes y orden para su enajenación: Artículo 99

Acuerdo de enajenación y anuncio de subasta: Artículo 101

Trámite y realización de subasta: Artículo 104

Ley de Arrendamientos Urbanos (Ley 29/1994, de 24 de noviembre)

Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la AEAT, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

*Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009, artículo 21.c), por **JOSE LUIS PEÑO MUÑOZ**, el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, 15 de enero de 2018. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación P8DAB7GFQ5N7UBEB** en www.agenciatributaria.gob.es*

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 10470dda649e42cd84efeac6ba7137e2001

Url de validación | <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2018/410 - Fecha Registro: 19/01/2018 7:42:00



ANEXO 1 DEL ACUERDO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA

RELACIÓN DE BIENES

SUBASTA Nº: S2018R4586001003

DEUDOR

N.I.F.: A45057072

NOMBRE: ANDRES MARIN J RIDRUEJO SA

LOTE 07

Nº DE DILIGENCIA: 450923303155V

Fecha de la Diligencia: 21-05-2009

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN:

372.666,00 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 74.533,20 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

Bien número 1

Tipo de bien: LOCAL COMERCIAL

LOCALIZACION: AV EUROPA S/N
45003 TOLEDO

REG. NUM. 1 DE TOLEDO

TOMO: 1411 LIBRO: 1

FOLIO: 191 FINCA: 57515

INSCRIPCION: 2

DESCRIPCION:

URBANA. OFICINA 0-2. PLANTA 2ª EN AV. EUROPA, EN TOLEDO. VUELTA A LAS CALLES BERNA Y LUXEMBURGO PARCELA ME-II, CAMPO ALTO, SECTOR 1. NUMERO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 0036. SUPERFICIE CONSTRUIDA: 108 METROS Y 59 - DECÍMETROS CUADRADOS. CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONJUNTO/EDIFICIO: UN ENTERO, DOS MIL TREINTA Y SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO. SE EMBARGA LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO DE LA FINCA.

VALORACIÓN: 372.666,00 euros

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10470dda649e42cd84efeac6ba7137e2001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2018/410 - Fecha Registro: 19/01/2018 7:42:00



LOTE 08

Nº DE DILIGENCIA: 450923303155V

Fecha de la Diligencia: 21-05-2009

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN:

34.630,70 euros

TRAMOS: 1.000,00 euros

DEPOSITO: 6.926,14 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

Bien número 1

Tipo de bien: GARAJE

LOCALIZACION: AV EUROPA (TOLEDO) S/N
45003 TOLEDO

REG. NUM. 1 DE TOLEDO

TOMO: 1411 LIBRO: 1

FOLIO: 121 FINCA: 57480

INSCRIPCION: 2

DESCRIPCION:

URBANA. LOCAL GARAJE-APARCAMIENTO G-A2, EN PLANTA SÓTANO 1, EN AV. EUROPA (TOLEDO), CON VUELTA A LAS CALLES BERNA Y LUXEMBURGO. EL TOTAL GARAJE TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 1236 METROS CUADRADOS Y DA CABIDA A 48 PLAZAS DE APARCAMIENTO. CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONJUNTO/EDIFICIO: TRECE ENTEROS, SIETE MIL DIECIOCHO DIEZMILESIMAS POR CIENTO. LA FINCA 57480 REPRESENTA DOS CUARENTA Y OCHOAVAS PARTES (2/48) Y SE CORRESPONDE CON LAS PLAZAS DE GARAJE NÚMEROS 22 Y 23. SE EMBARGA LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO DE LA FINCA

VALORACIÓN: 34.630,70 euros

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 10470dda649e42cd84feac6ba7137e2001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2018/410 - Fecha Registro: 19/01/2018 7:42:00

